

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO SKOTIABANK COLPATRIA S.A. endosatario
Demandados	JUAN DAVID BARRETO VELASQUEZ
Radicado	05001-31-03-014-2021-00068-00
Decisión	Aprueba Crédito

De conformidad con lo previsto en artículo 446 del C. G. del P. y por no haber sido objetada la liquidación del crédito realizada por la parte demandante y por estar ajustados a los intereses legales vigentes (Documento pdf #20 del expediente digital), se aprueba.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29eac4f72e23bac78bb78b4366fba620614b6d144fa82b464736e226e978db16

Documento generado en 05/11/2021 05:44:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**